



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE  
FISCAL

21 agosto del 2009

**Folio No. :** 98/2008-2009  
**Asunto:** Dictamen Fiscal 2008 del Régimen Simplificado - Fecha límite para su presentación.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP a través de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF), les informa que el día de hoy, a través de una llamada telefónica con el Lic. Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reconfirmamos el tema del plazo para la presentación del dictamen fiscal 2008 para los contribuyentes del régimen simplificado.

De acuerdo con la conversación telefónica con el Lic. Real Benítez, tal como se los ofrecimos en el folio 97, nos informó que el plazo máximo para la presentación de los dictámenes fiscales del régimen simplificado, es hasta el 7 de septiembre del 2009, el cual, se dará a conocer el día de hoy en la página del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Eduardo Ojeda  
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009  
c.c. Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.- Jefe del SAT.  
c.c. Lic. Alberto Real Benítez.- Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT.

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

